## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº: 244 1

PARRAL, enero 25 de 2010.

## VISTOS:

 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra Art. Nº 8 letra D.

2.- El Decreto Nº 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto

Municipal para el año 2010.

 Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad contar con números artísticos exclusivos, con trayectoria reconocida y con disponibilidad para la realización del evento "SEMANA PARRALINA".

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la contratación de la animación del artista Oscar Garcés Contreras, los días 27, 28, y 29 de enero de 2010, desde las 22:00 hasta las 01:00 horas aproximadamente.
- 2.- PAGUESE, a Oscar Garcés Contreras, Rut: 13.841.562-7, la suma de \$940.000 (10% impuesto incluido).
- 3.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Item 215-21-04-004-000-000 del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Javier Carvallo Sáez SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHDG/jhdg \

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02), Adquisiciones.

ALCALDE